



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN R. N° 2339 -2023-CU-UNFV

San Miguel, 08 de setiembre de 2023

Visto, el Oficio N° 432-2023-VRIN-UNFV de fecha 14.08.2023 del Vicerrectorado de Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su aprobación el desarrollo del Proyecto **XVII ENCUENTRO INTERFACULTADES DE DOCENTES INVESTIGADORES 2023**, propuesto por el Instituto Central de Gestión de la Investigación, a llevarse a cabo a partir del mes de agosto a setiembre del presente año; así como su presupuesto de gastos; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31638 se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; asimismo, mediante Resolución R. N° 1202-2022-CU-UNFV de fecha 27.12.2022 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2023 de la Universidad Nacional Federico Villarreal;

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 148°...., incisos a) y b) del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal, son atribuciones del Vicerrector de Investigación, entre otras, dirigir y ejecutar la política general y objetivos estratégicos de investigación científica y tecnológica de la universidad y las estrategias para su desarrollo y supervisar las actividades de investigación, con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión, visión y metas de la universidad;

Que, mediante Oficio de Visto, el Vicerrectorado de Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, remite para su aprobación el Proyecto **XVII ENCUENTRO INTERFACULTADES DE DOCENTES INVESTIGADORES 2023**, propuesto por el Instituto Central de Gestión de la Investigación, a llevarse a cabo a partir del mes de agosto a setiembre del presente año; así como su presupuesto de gastos;

Que, la Oficina Central de Planificación en Oficio N° 1825-2023-OCPL-UNFV de fecha 31.07.2023, señala que en la programación de actividades del ICGI se encuentra previsto en la actividad presupuestal: Acciones de investigación, la actividad operativa denominada: AOI00010200650 Eventos de investigación a la que corresponde el XVII Encuentro Interfacultades de Docentes Investigadores 2023; las referidas actividades se encuentran vinculadas a la AEI.02.02 Desarrollo de la producción científica e intelectual implementados para investigadores, del OEI.02 Promover la investigación, producción científica, innovación y el emprendimiento en la comunidad universitaria del PEI 2020- 2025 Ampliado; por lo que concluye que el referido evento forma parte del Plan Operativo Institucional 2023 y siendo presupuestalmente viable; el expediente continuará con el trámite para la aprobación mediante el respectivo acto resolutivo, previa autorización de la Dirección General de Administración en la condición de titular de la Unidad Ejecutora;

Que, la Dirección General de Administración en Oficio N° 0759-2023-DIGA-UNFV de fecha 11.08.2023, señala que se puede continuar con el Proyecto XVII ENCUENTRO INTERFACULTADES DE DOCENTES INVESTIGADORES 2023 presentado por el Instituto Central de Gestión de la Investigación, que será atendida por la Fuente de Financiamiento de RDR con cargo al marco presupuestal previsto para esta actividad mediante acto resolutivo correspondiente, previamente deber ser puesto a consideración y evaluación del Despacho del Rectorado y con su anuencia elevarse al Consejo Universitario;

...///





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág. 02

Cont. **RESOLUCIÓN R. N° 2339 -2023-CU-UNFV**

En mérito al Oficio N° 1825-2023-OCPL-UNFV de fecha 31.07.2023 de la Oficina Central de Planificación, al Oficio N° 1301-2023-OT-DIGA-UNFV de fecha 11.08.2023 de la Oficina de Tesorería, al Oficio N° 0759-2023-DIGA-UNFV de fecha 11.08.2023 de la Dirección General de Administración, a lo señalado por el Vicerrector de Investigación Oficio N° 432-2023-VRIN-UNFV de fecha 14.08.2023 y a lo dispuesto por la Rectora en Proveído N° 3616-2023-R-UNFV, de fecha 17.08.2023; **el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria N° 75 de fecha 29.08.2023, acordó en el sentido tal y como se precisa en la parte resolutive de la presente resolución;**

De conformidad con la Ley N° 30220-Ley Universitaria, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad, la Resolución R. N° 9709-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar el desarrollo del Proyecto **XVII ENCUENTRO INTERFACULTADES DE DOCENTES INVESTIGADORES 2023**, presentado por el Instituto Central de Gestión de la Investigación, a llevarse a cabo a partir del mes de agosto a setiembre del presente año, documento que en seis (06) folios debidamente sellados y rubricados por el Secretario General forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Aprobar el presupuesto de ejecución de la actividad aprobada en el artículo precedente, conforme se detalla a continuación:

ACTIVIDAD	GASTOS S/.
DOS JURADOS EXTERNOS POR ÁREA	
- Ciencias Sociales y Humanas (4hrs x 100 x 2= 800.00 soles)	
- Ciencias de la Salud (4hrs x 100 x 2= 800.00 soles)	3 400.00
- Ciencias de la Empresa (3hrs x 100 x 2 = 600.00 soles)	
- Ingenierías y Ciencias Naturales (6hrs x 100 x 2= 1,200.00 soles)	
TOTAL	3 400.00

ARTÍCULO TERCERO. - El Vicerrectorado de Investigación, la Dirección General de Administración, el Instituto Central de Gestión de la Investigación, así como la Oficinas Central de Planificación, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese



RECTORA
Dra. CRISTINA ASUNCIÓN ALZAMORA RIVERO

RECTORA



SECRETARIO GENERAL
Abg. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA

NT 42786-2023
DFM

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

Vicerrectorado de Investigación

Instituto Central de Gestión de la Investigación

Oficina de Fomento a la Investigación

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo” .

Proyecto

**Encuentro Interfacultades de
Docentes Investigadores**

2023





PRESENTACION

La Universidad Nacional Federico Villarreal asume el compromiso de fomentar, promover y apoyar la investigación entre sus docentes; que, además de desarrollar las competencias profesionales de sus estudiantes, generen información científica, tecnológica y filosófica; que, nuestros docentes participen en detectar, definir, describir, establecer parámetros y señalar las causas o factores que explican los principales problemas que afectan a nuestra sociedad; así como, proponer soluciones, programas de intervención, estandarización de procesos y procedimientos que solucionen los problemas o alcancen las aspiraciones de nuestra población; y, que analicen de modo novedoso la información producida y en prospectiva los posibles escenarios desfavorables y desfavorables de la humanidad.

El Encuentro Interfacultades de Docentes Investigadores reúne a los equipos ganadores de la Jornada de la Ciencia en las Facultades, agrupados en 4 áreas de Facultades: Ciencias Sociales y Humanas, Ciencias de la Salud, Ciencias de la Empresa, Ingenierías y Ciencias Naturales.

Los trabajos y las exposiciones de los equipos serán evaluados por investigadores de áreas diferentes, con parámetros e instrumentos establecidos y estandarizados.

Al final, evaluaremos la calidad de las investigaciones, su importancia y pertinencia, además su coherencia con las líneas de investigación UNFV.

BASES GENERALES

I. VOCABULARIO

1. Bases del concurso

Es el documento técnico aprobado por Resolución del Consejo Universitario de la UNFV, que regula el procedimiento de presentación de trabajos y/o proyectos de investigación.

2. Trabajo, Proyecto de investigación o Desarrollo Tecnológico

El trabajo, proyecto de investigación o Desarrollo Tecnológico (Prototipo) es un procedimiento científico, tecnológico o humanístico que planifica la investigación a realizar, la creación, modificación o adaptación de un producto o procedimiento. Es un trabajo creativo ejecutado de manera sistemática y orientada a la producción de nuevo conocimiento.

3. Investigación básica

Este tipo de investigación está orientada a generar nuevos conocimientos de la naturaleza y sociedad, sin fines prácticos inmediatos.

4. Investigación aplicada

Este tipo de investigación utiliza los conocimientos adquiridos para la solución de problemas en la actualidad.

5. Investigación de desarrollo tecnológico

Este tipo de investigación aplica los resultados de la investigación básica y aplicada a la mejora o elaboración de nuevos de materiales, productos, prototipos, instalaciones o métodos; con fines económicos.

6. Resultados esperados





Los resultados esperados son los productos preliminares y/o terminados, en términos de objetividad, cantidad, calidad y tiempo; que se deben presentar, teniendo en cuenta los objetivos.

II. BASE LEGAL

1. Ley Universitaria 30220
2. Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal, promulgado con Resolución Rectoral 7122-2015-CU-UNFV.
3. Reglamento de Investigación de la Universidad Nacional Federico Villarreal aprobada con, Resolución Rectoral 4195-2018-CU-UNFV.
4. Reglamento general de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Federico Villarreal, aprobada con Resolución Rectoral 2900-2018-CU- UNFV.
5. Líneas de Investigación, aprobadas según Resolución R N° 2821-2018-CU- UNFV.
6. Reglamento que norma el Repositorio Científico y uso del Software Antiplagio de la UNFV, aprobado por Resolución R N° 2819-2018-CU- UNFV.
7. Resolución VRIN N°038-2018-UNFV, que aprueba Formato de Cierre de Proyectos.
8. Resolución R. N° 7093-2020-CU-UNFV que aprueba el Reglamento de Fomento a la Investigación. (Art. 9 De los eventos de investigación)

III. OBJETIVOS

1. General

Promover espacios para la difusión de resultados de las investigaciones de los docentes de nuestra universidad.

2. Específicos

- a. Propiciar el intercambio de experiencias, retroalimentación del proceso de investigación, así como de los hallazgos de las investigaciones realizadas.
- b. Incentivar el encuentro interdisciplinar de la comunidad académica en nuestra institución en torno a la investigación.

IV. DE LA PARTICIPACIÓN

1. Expositores

Son docentes investigadores, quienes ejecutaron los Proyectos de Investigación 2022 en las diferentes Facultades de la UNFV, cuyo producto fue el informe final que fueron aprobados en las respectivas Unidades de Investigación Innovación y Emprendimiento, y en el Instituto Central de Gestión de la Investigación. Las investigaciones han sido seleccionados en concurso interno, denominado Jornada Científica – Facultad.

2. Asistentes

Docentes y estudiantes de las diferentes facultades de la UNFV que tengan interés por esta actividad académica científica, previa inscripción.





V.ÁREAS TEMÁTICAS

La presentación de las ponencias estará en relación con los proyectos de investigación ejecutados por los docentes investigadores durante año 2022 dentro de las líneas maestras de investigación de la Universidad.

VI.METODOLOGÍA DE LA SELECCIÓN

El proceso de evaluación y selección estará a cargo jefe de la Unidad de Investigación Innovación y Emprendimiento (UIIE) y el Comité Científico, quienes organizan la Jornada de investigación - Facultad con sus respectivos jurados calificadores, quienes elegirán la investigación más destacada y que haya obtenido el mayor puntaje en ese proceso, cuyo informe y acta, remitirán al ICGI dentro del plazo fijado en el cronograma. En caso de empate, la UIIE y el Comité Científico lo resuelven y declaran a un solo ganador.

VII.INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PONENCIAS

Se organizará las diapositivas en el formato oficial de la UNFV.

La estructura para la presentación de ponencias debe tener el orden que se indica:

1. Portada con alusión al evento (Título o denominación del trabajo de investigación, nombre del responsable y miembros)
2. Introducción (planteamiento del problema, bases teóricas científicas, justificación, objetivos, hipótesis)
3. Método (tipo y diseño, población y muestra, instrumentos, procedimiento)
4. Resultados
5. Discusión
6. Conclusiones

VIII.INSCRIPCIÓN

La ponencia de los ganadores del primer puesto en la Jornada Interna de cada facultad, será enviada por el Jefe de la Unidad de Investigación Innovación y Emprendimiento (UIIE) con visto bueno del Decano(a) al Instituto Central de Gestión de la Investigación (ICGI), en formato digital vía correo mmaguinab@unfv.edu.pe con copia a ocinv@unfv.edu.pe y a lperez@unfv.edu.pe dentro del plazo señalado en el cronograma.



IX.CRONOGRAMA



FECHA	ACTIVIDAD
Del 14 al 18 de agosto del 2023	Elaboración del Programa del XVII Encuentro Interfacultades de Docentes Investigadores
Del 21 de agosto al 25 de setiembre del 2023	Convocatoria al XVI Encuentro Interfacultades de Docentes Investigadores
Del 28 de agosto al 8 de setiembre del 2023	Designación de los Jurados Evaluadores
Del 11 al 22 de setiembre del 2023	La Oficina de Fomento de la Investigación (OFI) coordina con las UIIE de las Facultades la entrega de los archivos digitales de las presentaciones y los datos (hoja de vida) de los expositores.
28 de setiembre del 2023	Presentación por áreas de las investigaciones seleccionadas
28 setiembre del 2023	Clausura del evento

X.PRESENTACIÓN Y EXPOSICIÓN DE LOS INFORMES DE INVESTIGACIÓN

El expositor (ganador del primer puesto en la Jornada Científica de cada facultad) deberá tener en formato digital su presentación para el evento. La presentación deberá ser en el formato Power Point oficial de la UNFV, en el plazo establecido, enviarán sus ponencias a las UIIE de las facultades en formato digital y a su vez serán remitidos oficialmente vía correo institucional al ICGI para coordinar su exposición en el XVII Encuentro Interfacultades. Asimismo, el expositor deberá tener una copia, en formato digital para su presentación en el evento. Se recomienda exponer en el tiempo establecido.

TIEMPO MÁXIMO DE EXPOSICIÓN	TIEMPO DISPONIBLE PARA PREGUNTAS Y RESPUESTAS	TIEMPO TOTAL
20 minutos	10 minutos	30 minutos

XI.EVALUACIÓN DE LAS EXPOSICIONES

La evaluación de las ponencias estará bajo responsabilidad del jurado calificador, su calificación tendrá carácter de fallo inapelable y estará conformado por investigadores Renacyt de otras Universidades e investigadores Renacyt de la UNFV, quienes determinarán el primer puesto por área:

1. Ciencias Sociales y Humanas
2. Ciencias de la Salud
3. Ciencias de la Empresa
4. Ingenierías y Ciencias Naturales





Los criterios para la evaluación serán, entre otros, los siguientes: Relevancia teórica y/o práctica, rigor metodológico, conocimiento y dominio del tema, exposición y aspectos formales de acuerdo con los estándares de investigación.

El Jurado Calificador podrá declarar desierto alguno o todos los puestos previstos en atención a que, a juicio de dichos jurados, los trabajos no cumplan los criterios de valoración exigidos ya descritos y que articulan la ficha de evaluación.

En el fallo final no habrá empates, el jurado calificador será quienes diriman.

Cualquier caso no previsto en la presente base, será resuelto por el Instituto Central de Gestión de la Investigación.

XII.CERTIFICACIÓN

1. Los docentes investigadores que cumplan con exponer los resultados de las investigaciones 2022 en la fecha programada recibirán, sus constancias como expositor.
2. Los integrantes de los equipos de investigación cuyos estudios resulten ganadores recibirán su constancia como responsable o miembros.
3. Los jurados evaluadores recibirán una constancia.

XIII.PRESUPUESTO

ACTIVIDAD	GASTOS S/.
DOS JURADOS EXTERNOS POR ÁREA	
- Ciencias Sociales y Humanas (4hrs x 100 x 2= 800.00 soles)	
- Ciencias de la Salud (4hrs x 100 x 2= 800.00 soles)	
- Ciencias de la Empresa (3hrs x 100 x 2 = 600.00 soles)	
- Ingenierías y Ciencias Naturales (6hrs x 100 x 2= 1,200.00 soles)	
TOTAL	3 400.00

